

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 0 4 7 /

0 8 ENE 2016

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.** La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...)
- C.** Solicitud de Pedido N° 17 de fecha 06 de enero de 2016, correspondiente a la Oficina de Turismo - DIDECO, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto, donde se solicita arriendo de cabañas-camarín para atención de artistas vip del Festival "Concón Un Canto al Mar".
- D.** Especificaciones técnicas adjuntas.
- E.** Cotizaciones efectuada a los Proveedores:
 - **ROSA PÉREZ MARTÍNEZ (Cabañas Aires del Bosque)**, RUT: 9.727.326-K, por un monto total \$254.540.- IVA incluido.
 - **TURISMO Y HOTELERÍA RIOMAR S.A.**, RUT: 96.717.020-8, por un monto total \$200.000.- IVA incluido.
 - **ROYAL SANTIAGO HOTEL S.A. (Radisson Acqua Hotel)**, RUT: 99.544.140-3 por un monto total de \$596.000.- IVA incluido.
- F.** Carta dirigida a la Oficina de Turismo, donde proveedor certifica que su opción y disponibilidad al momento de la cotización eran únicamente Cabañas para ser utilizadas como camarines y no para alojamiento.

DECRETO:

1. ADQUIÉRASE, por medio de Trato Directo al proveedor **ROSA PÉREZ MARTÍNEZ**, RUT: 9.727.326-K, por un valor de \$254.540.- IVA incluido, el arriendo de 2 Cabañas-Camarín para 4 personas cada una, para atención de artistas vip del Festival "Concón Un Canto al Mar".

Se elige al proveedor antes individualizado, debido a que su oferta es la que mejor se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas: Instalaciones para 4 o más personas, en las cercanías del lugar del evento y con disponibilidad para la fecha solicitada.

2. APRUÉBESE, las especificaciones técnicas adjuntas.

3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta correspondiente.



4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		3

OSG/PC/pfg
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. DIDECO
3. Adquisiciones